



... de espaldas de efficio quatro mis.

SEDE QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

de marzo de mil setecientos ochenta y ocho, el Sr. D. Juan
Antonio del Puerto y Carrion Abogado de los R. P. Consejo
y del N. H. Colegio de Madrid, Consejo y Capitanía de Guernica
de esta dha. Ciudad: dijo ha recibido la R. Carta
antecedente y en su virtud obedeciendola como la obedece
con el respeto debido mandó se que cumpla y execute
y para que tenga efecto lo que en ella se ordena
se lleve a la Ciudad al Cavildo que ha de celebrar
el dia de mañana, precediendo la correspondiente
Citaçion, con expuicion del efecto a que se sirve
Ho firmó su Mexid. Doy fe =

[Signature]
Benavente

Dilig.^a

Doy fe haverse despachado oy oho dia las cedula de
citaçion que se previenen y mandan por el auto
antecedente, las que se entregaron a los Contadores
de sala para su execucion. Y para que lo ponga
por Dilig.^a q. firmo =

[Signature]
Benavente

